

Expediente: **6981/24**

Carátula: **SORAIRE MYRIAN LILIAN C/ PROGRAMA FEDERAL INCLUIR SALUD S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1**

Tipo Actuación: **DECRETOS CON FD**

Fecha Depósito: **21/12/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27364205088 - *SORAIRE, MYRIAN LILIAN-ACTOR/A*

90000000000 - *PROGRAMA FEDERAL INCLUIR SALUD, -DEMANDADO/A*

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1

ACTUACIONES N°: 6981/24



H102315324220

JUICIO: SORAIRE MYRIAN LILIAN c/ PROGRAMA FEDERAL INCLUIR SALUD s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IX NOMINACION.

San Miguel de Tucumán, diciembre de 2024. Advierte el Proveyente que por un error involuntario, mediante proveído de fecha 12/12/24 se ordenó remitir los autos a la Exma Cámara del Fuero, cuando en realidad correspondía remitir directamente los presentes autos al Fuero Federal, atento a que no son aplicables en estos autos las disposiciones del CPCC. En consecuencia, corresponde dejar sin efecto el último párrafo del proveído de fecha 12/12/2024 y remitir los presentes autos al Juzgado Federal - fuero Civil- conforme lo manifestado en el proveído citado, por intermedio de Mesa de Entradas Civil. ALF-6981/24. FDO. DR. FERNANDO GARCÍA HAMILTON. JUEZ.-

Actuación firmada en fecha 20/12/2024

Certificado digital:

CN=GARCIA HAMILTON Fernando, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20248024845

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.